



DEPTO OP HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIO
Código de Barra 1186

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA Nº

4887

TALCA,

29 NOV 2012

VISTOS:

- a) El D.S. 40 (V. y U.) de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional, Títulos I,II,III;
- b) La Resolución Exenta N° 3283(V y U) de fecha 20.11.2007 que llama a postular al Segundo Llamado Nacional 2007 del Sistema de Subsidio Habitacional, en sus Títulos I,II,III, fijándose los recursos destinados a cada Título;
- c) La Resolución Exenta N°6265 (V y U) de fecha 20.11.2007 que modifica Resolución Exenta N°3283 de fecha 19.06.2007, en el sentido de ampliar el periodo de postulación;
- d) La Resolución Exenta N° 0545 (V. y U.) de fecha 25.01.2008, que modifica Resolución Exenta N° 3283 y aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio Habitacional, para el Título I,II,III correspondiente al Segundo Llamado Nacional año 2007;
- e) La Carta de fecha 22.11.2012 ingresada por Conavicoop en la cual solicita la renuncia para la beneficiaria indicada más abajo; la cual se encuentra en el grupo **7286** correspondiente a Villa Conavicoop Curicó;
- f) La Renuncia presentada por la Subsidiada que más abajo se indica y a través de la cual renuncia al beneficio y solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional D.S 40 Título I;

Nº	NOMBRE	RUT	SERIE
1	Haylen Katherine Jara Sánchez	14.381.628-1	A-2007 F02-02969

- g) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la Republica, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

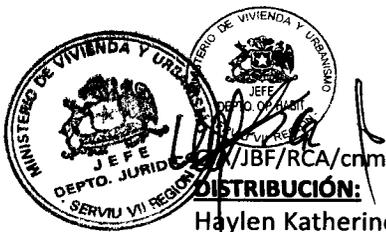
- 1.- **ANULESE POR DESISTIMIENTO** el Certificado de Subsidio Habitacional D.S. 40 (V. y U.) Título I, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria indicada en el visto **f)** de la presente Resolución.
- 2.- El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule procederá a eliminar el beneficio obtenido por la persona indicada anteriormente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



CLARISA AYALA ARENAS

DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

Haylen Katherine Jara Sánchez Calle Uno 2121 Villa Pucara - Curicó.
Depto OO Habitacionales
Sección Subsidios
Archivo Resoluciones Oficina de Partes
Res N° 153 del 26.11.2012